



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-2024-A-MPCT

Tambobamba, 02 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

La opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos; la decisión del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú-Ley N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas;

Que, de conformidad a las disposiciones inferidas a través del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, se colige que, los funcionarios y servidores de confianza de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, se encuentran sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, según el artículo 8 de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se permite realizar la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR** a partir del 02 de enero del 2024, al Abog. Mag. GAÑE ROBERTO VARGAS ORTEGA, con inscripción en I.C.A.C N° 6187, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS**, comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); debiéndose asumir el pago de sus servicios profesionales y demás beneficios laborales, con cargo al presupuesto institucional, invocándole a cumplir con honestidad, responsabilidad y eficiencia la presente designación.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al profesional designado, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la implementación de la presente Resolución, remitiendo copias de la misma, a la Unidad de Estadística e Informática, para su publicación en el portal institucional, y portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC/
ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL
G.A. FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS H.
INTERESADO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Dante Contreras Gayoso
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25008473
ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpcaltaldia2023.2026@gmail.com

914471001